

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



574K1E1B326G0A0Y0H9T

SEC12I4R5

VACIO

27-09-18 08:17

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/12/2018

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTE
D^a ESTHER BOLADO SOMAVILLA
CONCEJALES
D. DIEGO MOVELLAN LOMBILLA
D^a MARIA CARMEN SOLANA ISLA
D. AMANCIO BARCENA MARQUINEZ
D. JOAQUIN ARROYO GUTIERREZ
D^a SILVIA DEL CASTILLO LANDAZABAL
D^a MARIA DEL CARMEN CARRAL CAGIGAS
D^a RAQUEL CUERNO HERRERA
D. GUILLERMO PLAZA SALAS
D. JOSE ANGEL DIESTRO RUIZ
D. CARLOS GONZALEZ GOMEZ
D^a MARIA JENNIFER GOMEZ SEGURA
D. ANGEL GUTIERREZ MAZUELAS
D^a MARIA FERNANDEZ HAYA
D. HECTOR MANUEL LAVIN FERNANDEZ
D. GONZALO RODEÑO FERNANDEZ
D. EUGENIO GOMEZ ALVAREZ
D. JORGE CRESPO DEL RIO
D^a M^a JESUS SANTAMARIA DIAZ
D. MARCELO JULIAN CAMPOS PEREZ

En Camargo siendo las 14:00 horas del día 26 de Septiembre de 2018 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se indica al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta D. Esther Bolado Somavilla, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Luis De Vicente González, que da fe del acto.

Asiste igualmente el Sr Interventor D. Eduardo Arnaiz Palma.

Escusa su no asistencia D^a Lourdes Blanco Gutierrez

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017, a la cual se efectúa referencia expresa en la presente acta y a la que me remito para mayor detalle de las intervenciones.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, en primera convocatoria, el Presidente declara abierta la misma, pasando seguidamente a tratar y debatir los asuntos incluidos en el orden del día que era el siguiente:

Abierta la sesión se procedió por los presentes a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día que era el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- PUNTO UNICO.-CONCESION DE HONORES Y DISTINCIONES DE LA POLICIA LOCAL 2018.-EXPTE SEC/911/2018

Puestos a debate los asuntos indicados se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- PUNTO UNICO.-CONCESION DE HONORES Y DISTINCIONES DE LA POLICIA LOCAL 2018.-EXPTE SEC/911/2018

El Pleno del Ayuntamiento considerando:

Primero.- Que en ejecución del Reglamento de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía Local de Camargo aprobado por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 27/06/2013 y publicado en el B.O.C. nº 197 de 14/10/2013, por la Jefatura de la Policía Local de Camargo se ha efectuado propuesta de concesión de honores y reconocimientos correspondiente al presente ejercicio de 2018.

Segundo.- Que el Reglamento Municipal establece en su artículo 8 que serán recompensados con la Cruz de Servicios Distinguidos:

(...) “aquéllas personas o instituciones que, no formando parte del Cuerpo de la Policía Local, hayan contribuido de una forma notoria en su apoyo a esta Policía Local, a favor de sus actividades o del cumplimiento de sus objetivos u otros méritos que pudieran concurrir y se hayan hecho merecedores de tal distinción”.

Tercero.- Que el citado Reglamento en su artículo 7.2 establece que corresponderá la concesión de la Cruz al Mérito Profesional, con carácter excepcional:

(...) a personas o Instituciones que no formen parte del Cuerpo de la Policía Local, pero que hayan prestado su manifiesta y permanente colaboración al mismo en forma tan destacada que sean acreedores de tal reconocimiento

Cuarto.- Que, asimismo, el citado Reglamento establece en su artículo 9 la concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio en las siguientes situaciones:

“1- La Cruz a la Constancia en el Servicio será concedida a aquéllos miembros de la Policía Local de Camargo que permanezcan por un periodo de (20) años, o superior, de servicio ininterrumpido y sin ninguna nota desfavorable en su expediente personal (sanción disciplinaria) o condena firme.

2- Tendrán tres categorías: De tercera clase cuando el periodo sea de (20) años de servicios ininterrumpidos, de segunda clase cuando el periodo lo sea superior a los veinte (25) años de servicio ininterrumpidos y de primera clase cuando el periodo sea superior a los veinticinco (35) años de servicio ininterrumpidos.”

Quinto.- De igual forma, el Reglamento en su artículo 10 establece que se otorgarán Felicitaciones al objeto de:

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



574K1E1B326G0A0Y0H9T

SEC12I4R5

VACIO

27-09-18 08:17

(...) “destacar las actuaciones del personal del Cuerpo que excedan notoriamente del nivel normal del cumplimiento del servicio o que, por el riesgo que comportan o por la eficacia de sus resultados, deban ser consideradas como meritorias.”

Sexto.- Que teniendo en consideración la continua colaboración prestada al Cuerpo de Policía Local por los propuestos para la concesión de la Cruz al Merito Profesional y Cruz de Servicios Distinguidos, y siendo notorio la concurrencia en estos de los méritos que establece el Reglamento municipal para el otorgamiento de los citados reconocimientos, así como en los funcionarios municipales propuestos para la concesión de las Cruces a la Constancia y Felicitaciones Públicas, se entiende procedente dar conformidad a la propuesta de la Jefatura de la Policía Local

Séptimo .- Que abierto turno de intervenciones, por los Srs/as Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

Señalando D. Jorge Crespo, Portavoz del Grupo de IU, que su Grupo entiende que no se cumple en la propuesta lo exigido en el Reglamento Municipal por cuanto no se justifican los motivos de la concesión de las distinciones, señalando que igualmente se ratificaba en lo señalado en otros Plenos en los que se ha presentado propuestas semejantes en el sentido de que entendía que los reconocimientos deberían extenderse a todos los empleados municipales y no solo a un colectivo de ellos.

Finalizadas las intervenciones, por la Alcaldía sometió a votación la propuesta efectuada en Comisión Informativa, habiéndose incorporado durante el debate de este punto la Sra Concejala D^a M^a Carmen Carral Cagigas, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión: 20

Nº de votos a favor: 17 efectuados por los Sres/as. Concejales integrados en los Grupos Municipales Popular, Socialista y Regionalista.

Nº de votos en contra: 2 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en el Grupo Municipal de IU.

Abstenciones: 1 efectuada por D. Marcelo Campos.

Nº total de votos emitidos: 20

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento, por 17 votos a favor , 2 en contra y 1 abstenciones acordó:

Primero.- Aprobar la concesión de la **Cruz al mérito profesional** por su permanente y manifiesta colaboración con el Cuerpo de la Policía Local de Camargo de forma continua y destacada a :

- Sr. D. Eduardo Javier Frechilla Arocha, jefe de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras, de la Jefatura Superior de la Policía Nacional en Cantabria.
- Al Sargento de la Guardia Civil del departamento Fiscal y de Fronteras, el señor D. Eugenio Hoya Gómez de la Guardia Civil en Cantabria.
- Teniente-Jefe de la U.SE.CIC. , Sr. D. José María Martínez Valdés de la Guardia Civil en Cantabria.
- Sr. D. Ramón Manuel Díaz González, Jefe del Grupo operativo de la Brigada Provincial de Policía Científica de Santander y responsable de Calidad de los relacionados:

Segundo.- Aprobar la concesión de la **Cruz de Servicios Distinguidos** por la contribución notoria en su apoyo a la Policía Local de Camargo, a favor de sus actividades o del cumplimiento de objetivos, se condecora a:

- Director del Aeropuerto Severiano Ballesteros, Sr. D. Bienvenido Rico.
- Magistrada Titular del Juzgado de Instrucción nº 5 de Santander, Sra. Dña. Mercedes Compostizo Olarte.
- Sra. Dña. Carla Orcajo Trugeda, Secretaria General de Delegación del Gobierno en Cantabria.
- Sra. Dña. Ana Gutiérrez Castañeda, Directora del Curso de Formación de Policías Locales de Cantabria,
- Jefa de la Jefatura Provincia de Menorca, María Teresa Yoldi Ledo

Felicitaciones: por sus destacadas actuaciones, que exceden notoriamente del nivel normal del cumplimiento del servicio, por el riesgo que comportan y por la eficacia de sus resultados, se felicita públicamente a:

-Al Guardia Civil del puesto de Camargo D. Alfonso García (L16040M) por su actuación llevada a cabo el 26 de enero de 2018: en la que puso en peligro su integridad física por ayudar a otras personas en el incendio de una vivienda en Eulogio Fernández Barros.

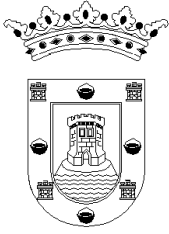
-A la Guardia Civil del puesto de Camargo Dña. Lorena Rodríguez (D16744C) por su actuación llevada a cabo el 26 de enero de 2018: en la que puso en peligro su integridad física por ayudar a otras personas en el incendio de una vivienda en Eulogio Fernández Barros.

-Al Policía Nacional con C.P. 98743, el Sr. D. José Antonio Rodríguez Ruiz, Agente de la Jefatura Superior de Policía en el País Vasco, en la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras, por su actuación el 5 de abril de 2018 en la que estando fuera de servicio y gracias a su colaboración, se detuvo a delincuente que conducía de forma temeraria por la autovía S-10.

-Al señor D. Alejandro Mansilla Bezanilla, vecino de Camargo que ayudó a localizar un punto de venta de alcohol a menores y evitar así el posterior consumo por parte de éstos.

GRABACION ACTA.-

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



574K1E1B326G0A0Y0H9T

SEC12I4R5

VACIO

27-09-18 08:17

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017, el cual contiene la siguiente huella electrónica

4eccac382ed07e769d087767c08202d1bdac2854653bdae017a18f1dc00a243e
0b9c320dccbab6f1b9c845ab5139d4317c1eb7d9d4ede2c0cd72522930f2d9e1

VISIONADO

Siendo la URL de Visionado la siguiente:

<http://mediateca.aytocamargo.es/s/pICtY81E11p3D194wCrTsxWfWR93dbF3>

MINUTAJE

El minutaje, correspondiente a las diversas intervenciones realizadas en el Pleno, se corresponden con el siguiente detalle:

00:00:03 : PUNTO UNICO.-CONCESION DE HONORES Y DISTINCIONES DE LA POLICIA LOCAL 2018.-EXPTE SEC/911/2018

00:00:16 : Bolado Somavilla, Esther
00:01:37 : Movellán Lombilla, Diego
00:04:36 : González Gómez, Carlos
00:05:33 : Lavín Fernández, Héctor Manuel
00:05:51 : Crespo del Río, Jorge
00:09:06 : Movellán Lombilla, Diego
00:09:40 : Bolado Somavilla, Esther
00:10:27 : VOTACION
00:11:21 : [FIN]

Y no habiendo mas asuntos, por la Alcaldía se levantó la sesión siendo las 14:229 horas del día 26 de Septiembre de 2018, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.